



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/1953/18
Ciudad de México, a 8 de junio de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

En respuesta al oficio No. CP2R3A.-543 signado por el Sen. David Monreal Ávila, Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DV/0087/2018 suscrito por el Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales a brindar celeridad a las investigaciones por la presunta utilización de programas sociales con fines electorales por parte de las autoridades de las Delegaciones de Coyoacán e Iztacalco y a aquellas que en la misma materia obren en poder de la Fiscalía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Mtro. José Enrique Prieto Vargas, Director de Vinculación de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República.- Presente.

Minutario
UEL/311

VMG/RCC

ANEXO

005389

CAMARA DE SENADORES
SECRETARIA GENERAL DE
SERVICIOS PARLAMENTARIOS

2018 JUN 12 PM 12:12

RECIBIDO



PERM. # 1953

Coordinación de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional.

Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional.

Oficio. Núm. DV/0087/2018.

0000980

Ciudad de México, a 07 de junio de 2018.

Asunto: Respuesta al oficio SELAP/300/1793/18.

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
PRESENTE



Distinguido Maestro Martínez Garza:

Me permito hacer referencia al atento oficio número **SELAP/300/1793/18**, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 23 de mayo del año en curso, que en su parte resolutive señala:

"ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, para que en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, brinden celeridad a las investigaciones por la presunta utilización de programas sociales con fines electorales por parte de las autoridades de las Delegaciones de Coyoacán e Iztacalco y a aquellas que en la misma materia obren en poder de la Fiscalía. Asimismo, exhorta respetuosamente a las dieciséis Delegaciones de la Ciudad de México para que se conduzcan con pleno respeto y apego a las disposiciones electorales, a fin de garantizar la equidad en el proceso electoral y la libertad de los votos de los ciudadanos."(sic)

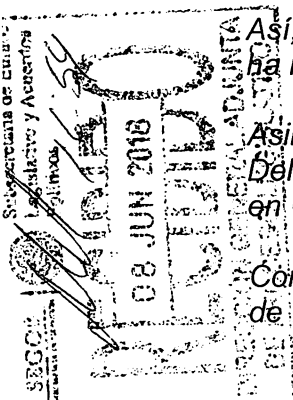
En virtud de lo anterior, con fundamento en el artículo 89, fracciones X y XI del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, hago de su conocimiento, que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, a través de la Dirección General Jurídica en Materia de Delitos Electorales, comunicó a esta Dirección lo siguiente:

"En ese sentido, y por instrucciones del Fiscal Especializado, me permito reiterar el compromiso de esta Fiscalía Especializada para generar un ambiente de equidad e imparcialidad durante el proceso electoral 2017 - 2018.

Así, la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) ha impulsado acciones ejecutivas de blindaje electoral.

Asimismo, se han realizado acciones relativas a la Difusión y Prevención de Delitos Electorales; la Coordinación Interinstitucional; y la Investigación Electoral en Curso.

Con la intención de prevenir y dar a conocer los delitos electorales, en la Ciudad de México se llevó a cabo un pre despliegue en el que estuvieron presentes, el





delegado de la PGR en la Ciudad de México, el vocal Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (INE) en la capital, y el consejero presidente del Instituto Electoral local.

Ahora bien, es necesario señalar que todas las investigaciones llevadas a cabo siguen un procedimiento marcado en la ley, de ahí que no se pueda pasar por alto alguna de las etapas, no obstante, la FEPADE realiza todas éstas cautelosamente.

Adicionalmente en virtud de la etapa electoral en la que nos encontramos, los servidores públicos reconocen la importancia de desahogar las investigaciones que se tienen y poder obtener una resolución.” (sic)

En virtud de lo anterior, remito a usted la información anteriormente detallada, a efecto de que sea el amable conducto para hacerla llegar a la autoridad solicitante.

Sin otro particular, le reitero mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE VINCULACIÓN**

DR. JOSÉ ENRIQUE PRIETO VARGAS



c. c. p.- **Dr. Héctor Marcos Díaz Santana Castaños.** Fiscal Especializado para la Atención de Delitos Electorales. Para su superior conocimiento y en atención al oficio 1416/DGJMDE/FEPADE/2018.
Mtro. Pablo González Manterola. Coordinador de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional. Para su superior conocimiento.
Dra. Leticia Catalina Soto Acosta. Directora General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional. Mismo fin.
Lic. Jorge Leonel Sánchez Ruíz. Secretario Técnico de la Oficina del C. Procurador. Para su conocimiento y en atención a su memorándum ST/0167/2018.

SRA